

El Instituto Nacional de Salud Pública INSP, con domicilio en Avenida Universidad, No. 655, Col. Santa María Ahuacatlán, Cuernavaca, C.P. 62100, Morelos, es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione toda persona que preste sus servicios como servidor público o persona física profesional contratada bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales recabados serán tratados con la finalidad de integrar el expediente único de personal, acreditar su identidad, localización, realizar trámites administrativos y fiscales, cubrir perfil de puesto, pagar remuneraciones y prestaciones, asignar y comprobar viáticos y pasajes nacionales e internacionales, integrar pólizas contables con la documentación comprobatoria del gasto del Instituto, ser asegurado y designar beneficiarios del seguro de vida institucional, del Seguro de Gastos Médicos Mayores, para incorporar, renunciar o modificar el seguro de separación individualizado, para control de asistencia y otorgar prestaciones de seguridad social, económicas y de salud; y programar acciones de capacitación.

Para las finalidades anteriores, se tratarán los siguientes datos personales:

Datos de identificación: Nombre completo; nacionalidad; fotografía; estado civil; sexo; rubrica y/o firma autógrafa; Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP); Cédula profesional, los datos contenidos en la Credencial de elector; Cartilla Militar; Pasaporte; Licencia de Conducir; número de seguridad social y los datos contenidos en Actas expedidas por el Registro Civil del titular y sus beneficiarios (nacimiento, adopción, matrimonio y defunción).

Datos de Contacto: Domicilio y datos en comprobantes de domicilio; números telefónicos, y correo(s) electrónico(s).

Datos laborales: Clave de número de empleado; clave del puesto; tipo de personal; cargo o nombramiento asignado; nivel del puesto en la estructura orgánica; fecha de alta en el cargo; referencias laborales; remuneración bruta y neta; y, en su caso, honorarios; gastos de viáticos y datos contenidos en facturas y tickets de comprobación de éstos.

Datos académicos: Promedio; calificaciones; tipo de exámenes (ordinario/extraordinario), y número de cuenta, matrícula, expediente o boleta.

Datos patrimoniales o financieros: Número de cuenta; tipo de cuenta; número de tarjeta bancaria; número de cliente; CLABE bancaria; número de monedero electrónico; número de membresía de puntos; datos del manejo de cuenta (comisiones intereses, pagos); datos de beneficiarios, actividad económica y régimen fiscal en cédulas del RFC.

Datos biométricos: Huella dactilar.

Códigos que a través de la tecnología llevan a datos personales: Código QR; Código de barras; Código OCR, cadenas y sellos digitales, vínculos electrónicos.

Adicionalmente, se informa que se solicitarán los siguientes datos personales que son considerados sensibles:

Datos de salud (sólo en casos específicos).

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El INSP tratará los datos personales antes señalados con fundamento en lo dispuesto en los artículos 70 fracciones VII, VIII, IX, XI y XVII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de mayo de 2015; 17, 21, fracciones XX y XXIV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, última reforma publicada en el DOF el 27 de enero de 2018; 30, fracciones IV, V, VI, VII, VIII y XV del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Salud Pública, última reforma publicada en DOF el 02 de octubre de 2018.



¿Dónde puedo ejercer mis derechos de acceso y corrección de datos personales?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Avenida Universidad, No. 655 segundo piso, cubículo 207 del edificio principal de gobierno, Col. Santa María Ahuacatlán, Cuernavaca, C.P. 62100, Morelos, con número telefónico 3293000, ext. 1106, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.insp.mx/contacto/politica-de-privacidad-y-manejo-de-datos-personales.html>) o en el correo electrónico unidad.transparencia@insp.mx

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse.

Transferencia de Datos

Se hace de su conocimiento que el INSP, adicional a las transferencias que realiza y que no requieren de su consentimiento, podrá llevar a cabo la transferencia de sus datos personales que a continuación se indican:

Terceros	Finalidad
Instituciones de Seguros	Para ser asegurado y designar beneficiarios del seguro de vida institucional

Para estas transferencias requerimos de su consentimiento, por lo que, si no desea que sus datos personales sean transferidos para alguna o todas las finalidades señaladas, podrá manifestarlo al momento en que se le pongan a disposición los formatos respectivos para cada una de estas finalidades, de la institución de seguros que corresponda.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo artículos 70, fracciones VII, VIII, IX, XI y XVII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el DOF el 4 de mayo de 2015, se harán públicos los datos personales para cumplir con las obligaciones de transparencia comunes que marca la referida Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; como son: nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales; remuneración bruta y neta; gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente; las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación; e información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado.

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del portal del INSP.

